DECRETO No. [redacted] - 3 9 1

Por medio del cual se efectúa un traslado.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
En uso de las facultades otorgadas mediante
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

- Que mediante oficio con proceso Forest No. 1600980 del 26 de junio de 2019, el Pbro. **Ciro Octavio Sierra Arias,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.228.786, solicita traslado para el Colegio Manuela Beltrán del municipio de Guapotá, dado que mediante Decreto No. 186 del 22 de junio de 2019, el Señor Obispo de la Diócesis del Socorro y San Gil lo trasladó para la parroquia San Cayetano del municipio de Guapotá.

- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.

- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR** del municipio de OIBA, para el **COLEGIO MANUELA BELTRÁN** del municipio de GUAPOTÁ, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. A partir de la fecha, reubicar a **CIRO OCTAVIO SIERRA ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.228.786, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR** del municipio de OIBA, para el **COLEGIO MANUELA BELTRÁN** del municipio de GUAPOTÁ, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedido en Bucaramanga, a 07 NOV 2019

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: *Emiro Celis Villamizar, Director Administrativo de Talento Humano.*
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario

Proyectó: *Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E)*